



ESPAÑA

# CADUCADO

MODELO DE UTILIDAD

241158  
FECHA DE PRESENTACION  
5 FEB 1979

registro de acuerdo  
datos que figuran en la pre-  
sente descripción y según el con-  
tenido de la Memoria adjunta.

90 PRIORIDADES:  
91 NUMERO  
92 FECHA  
93 PAIS

94 FECHA DE PUBLICIDAD  
95 CLASIFICACION INTERNACIONAL  
A97C

96 TITULO DE LA INVENCIÓN  
"DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE BASCULAMIENTO PARA SILLONES".

97 SOLICITANTE (S)  
MANUFACTURAS METALICAS JEVIT, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
C/. Corte, s/n - PERALTA (Navarra).

98 INVENTOR (ES)

99 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE  
D. JUAN MORALES VILANOVA.

EC/dg/ 2.035-B.-



1 yas dos piezas quedan con un juego de articulación mutua entre  
 sendas posiciones tope, incorporando en dicho juego de articula-  
 ción unos paquetes de chapas flexibles, que tienden a mantener  
 5 constante una de tales posiciones tope, de tal manera que el men-  
 cionado basculamiento quedará afectado por la fuerza elástica de  
 recuperación de los citados paquetes de chapas, pudiendo además  
 regularse opcionalmente dicha fuerza mediante un elemento tensor  
 que permite variar la posición obligada de aquellos paquetes de  
 10 chapas.

Por otra parte, el dispositivo va provis-  
 to también con unas placas móviles accionables mediante correspon-  
 dientes palancas de mando, las cuales placas permiten en su movi-  
 lidad un posicionamiento que anula la movilidad relativa de arti-  
 culación entre la antedicha carcasa y la pieza articulada a ella,  
 15 pudiendo establecerse dicha condición tanto en la posición de re-  
 poso como en la de máximo basculamiento relativo entre aquellas  
 piezas, lo cual supone que el presente dispositivo permite la fi-  
 jación del sillón en el que se aplique, en inmovilidad provisio-  
 nal de basculamiento ya sea en la posición normal del asiento, o  
 20 bien con éste en posición basculada.

De esta forma se consigue un dispositivo  
 de basculamiento que ofrece una realización estructural de gran  
 sencillez constructiva y de montaje, pero que junto con ello logra  
 25 unas particularidades funcionales sumamente adecuadas para la fun-  
 ción a la que está destinado, aportando además grandes posibili-  
 dades de adaptación opcional tanto en la resistencia del bascula-  
 miento como en la fijación de posiciones determinadas del juego  
 de dicha basculación.

30 Por todo lo cual, este dispositivo precon-  
 zado resulta ciertamente con características muy ventajosas, por

1 las cuales adquiere vida propia de por sí, y un carácter de preferencia respecto a dispositivos convencionales del mismo tipo.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 muestra una vista general en planta del dispositivo que se preconiza.

La figura 2 es una correspondiente vista de perfil del mismo dispositivo.

15 La figura 3 corresponde a una sección en alzado de dicho dispositivo objeto del invento, con el mismo en la posición de reposo y habiéndose representado a trazo y punto la posición desplazada de la placa que fija la inmovilidad de dicha posición de reposo.

20 La figura 4 es una sección semejante a la anterior, pero en este caso con el dispositivo en posición basculada, habiéndose representado a trazo y punto la posición desplazable de la placa que fija la inmovilidad en dicha posición basculada.

25 De conformidad con la invención, y según la realización representada, el dispositivo preconizado de basculamiento comprende una carcasa (1) que es la que sirve de armazón para el montaje de los demás elementos, estando la misma prevista para fijarse al armazón del asiento en la parte inferior del mismo del sillón en el que se aplique el dispositivo.

30 Montada en articulación en dicha carcasa, mediante un eje transversal (9), va incorporada una pieza (2), la cual por su parte está prevista para fijarse al pie soporte del

1 sillón sobre el elemento (3) que corresponda en la parte superior  
 del mismo, quedando así formado entre esta pieza (2) y la carcasa  
 (1) un juego articulado, que corresponderá a una consiguiente po-  
 5 sibilidad de basculamiento del asiento sobre el correspondiente  
 pie soporte del sillón de aplicación, limitándose el mencionado  
 juego de articulación entre dos posiciones extremas definidas por  
 el tope a uno u otro lado de unas patillas (10) de la mencionada  
 pieza articulada (2), sobre un elemento transversal (11) incorpo-  
 10 rado en la carcasa (1), o sobre la propia pared de esta misma.

La pieza articulada (2) incorpora además,  
 fijados en ella, unos paquetes de pletinas flexibles (4), las cua-  
 les en la extremidad libre quedan apoyadas sobre un vástago trans-  
 versal (5), provisto de unos oportunos casquillos de fricción (6)  
 15 en las zonas de contacto con dichas pletinas (4), el cual vástago  
 (5) retiene a aquellas pletinas (4) en contra del juego de bascu-  
 lación relativa entre la pieza (2) y la carcasa (1), quedando por  
 su parte dicho vástago (5) retenido por un espárrago (7) sobre el  
 que va montado a rosca, cuyo espárrago (7) atraviesa libremente a  
 20 la carcasa (1) estableciéndose en tope de retención sobre ella.

De esta forma el juego de articulación  
 entre la carcasa (1) y la pieza (2), o lo que es lo mismo el bas-  
 culamiento del asiento sobre el pie soporte en el sillón al que  
 se aplique el dispositivo, queda afectado por la retención que de-  
 25 termina la fuerza de recuperación elástica de las pletinas (4), de  
 tal manera que dicha fuerza tiende a mantener, a dichas partes  
 (1) y (2) en una posición fija de reposo, debiéndose superar esa  
 fuerza para efectuar cualquier basculación relativa entre ambas  
 partes.

Ahora bien, el espárrago (7) va provisto  
 30 en su extremo con una maneta (8) solidaria, la cual facilita el

8 2 1979

- 6 -

1 accionamiento de giro del mismo, con cuyo giro variará la posición  
relativa de dicho espárrago (7) en relación con el vástago (5), y  
5 en consecuencia variará la tensión mantenida de las pletinas (4),  
pudiéndose así regular dicha tensión a voluntad para hacer más o  
menos costosa la basculación relativa entre la carcasa (1) y la  
pieza (2), lo que en el sillón de aplicación significará una regu-  
lación de la resistencia de basculación del asiento.

10 En montaje incorporado en la carcasa (1),  
va además dispuesto un juego de dos placas (12) y (13) superpues-  
tas, las cuales mediante unas respectivas prominencias posteriores  
(17), quedan relacionadas a respectivas palancas (14) de acciona-  
miento con las que se relacionan en un oportuno juego articulado  
dentro de una caja (16).

15 La actuación móvil de las mencionadas pla-  
cas (12) y (13) mediante sus respectivas palancas (14) de acciona-  
miento, permite el desplazamiento de tales placas (12) y (13) en-  
tre su posición retrasada y una posición avanzada en la que quedan  
a la altura de las patillas de tope (10) de la pieza (2), lo cual  
20 con la incorporación de un elemento transversal (15) entre las  
mencionadas patillas (10), permite la inmovilización relativa de  
la articulación entre la carcasa (1) y la pieza (2), inmoviliza-  
ción que puede establecerse tanto en la posición de reposo, como  
en la posición de máxima basculación entre aquellas piezas, la  
primera de cuyas posiciones se fija en la citada inmovilidad me-  
25 diante la placa (12) al desplazar a ésta a la posición avanzada  
en la que queda entre el elemento (15) y la pared de la carcasa  
(1) impidiendo así el juego de basculamiento relativo entre la pie-  
za (2) y la carcasa (1), mientras que la otra posición fija se  
30 determina con la placa (13) al llevar a ésta a su posición avan-  
zada para quedar entre el elemento (15) y el elemento transversal

1 de tope (11), para lo cual es preciso que previamente el juego de  
articulación entre la pieza (2) y la carcasa (1) se haya llevado  
a su máxima basculación relativa en contra de la fuerza de las ple-  
5 tinas (4).

De esta forma, el dispositivo en cuestión  
permite con su juego de articulación la basculación del asiento  
sobre el pie soporte, en el sillón donde vaya aplicado, pudiendo  
quedar con libertad de dicha basculación, en cuyo caso al cesar  
10 el esfuerzo de basculación el asiento recuperará por sí mismo la  
posición normal de reposo, siendo posible la fijación en inmovili-  
dad de dicha posición de reposo, al igual que en la posición bas-  
culada, sin más que accionar en cada caso la palanca de mando (14)  
correspondiente.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del  
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-  
ducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales al-  
teraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios  
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue-  
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-  
citud.

25 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita co-  
mo nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-  
gislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPO-  
SITIVO PERFECCIONADO DE BASCULAMIENTO PARA SILLONES", en todo de  
30 acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

2 1970

- 8 -

1  
5  
10  
15  
20

1.- Dispositivo perfeccionado de basculamiento para sillones, caracterizado porque está constituido por una carcasa prevista para su fijación sobre el armazón del asiento en la parte inferior de éste, la cual carcasa incorpora montada en articulación una pieza que a su vez está prevista para fijarse al correspondiente pie soporte del sillón, poseyendo dicha pieza fijamente unidos a ella unos paquetes de chapas flexibles que sobresalen de la misma para quedar traccionados en el extremo libre mediante un vástago transversal en contra del sentido de basculación relativa de la citada pieza respecto de la carcasa, cuyo vástago transversal va relacionado a rosca con un espárrago que permite la regulación del mismo en la tracción establecida de los mencionados paquetes de chapas, en tanto que la misma pieza articulada dispone de unas oportunas orejetas para establecer tope sobre un elemento transversal previsto en la carcasa, o sobre ésta misma, en sendas posiciones límites de juego relativo respecto a dicha carcasa, de forma que así la carcasa, y con ella el asiento al que vaya fijada, puede bascular respecto a la pieza articulada fija al correspondiente pie soporte, obrándose dicho basculamiento en contra de la fuerza elástica de recuperación de los antedichos paquetes de chapas.

25  
30

2.- Dispositivo perfeccionado de basculamiento para sillones, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque entre las orejetas de tope de la pieza articulada a la carcasa se ha previsto la incorporación de un oportuno travesaño, en tanto que fijado a la misma carcasa va un juego de dos placas móviles superpuestas, que son respectivamente accionables con sendas palancas exteriores de mando, las cuales placas son en su movilidad posicionables respectivamente entre el mencionado travesaño de las orejetas de la referida pieza articu-

2 1979

- 9 -

1 lada y el travesaño de tope, o entre aquél y la propia carcasa,  
según que la carcasa se encuentre basculada o en la posición de  
5 reposo respecto a dicha pieza articulada, permitiendo así las  
mencionadas placas establecer una inmovilidad relativa entre la  
carcasa y la pieza abisagrada, ya sea en la posición de reposo o  
en la de límite de basculamiento.

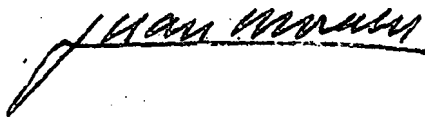
3.- "DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE BASCULA  
MIENTO PARA SILLONES".

10 Según queda sustancialmente descrito en  
la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecano-  
grafiadas por una sola cara acompañada de sus respectivos dibujos.

Madrid,

5 FEB. 1979

El Agente Oficial.

15 

20

25

30

Fig.3

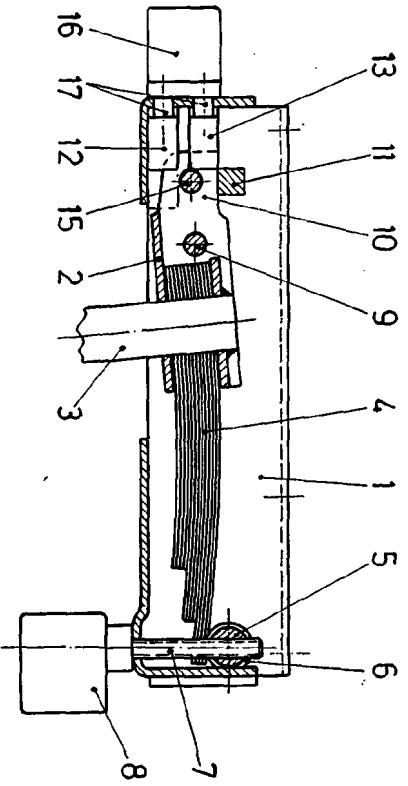


Fig.4

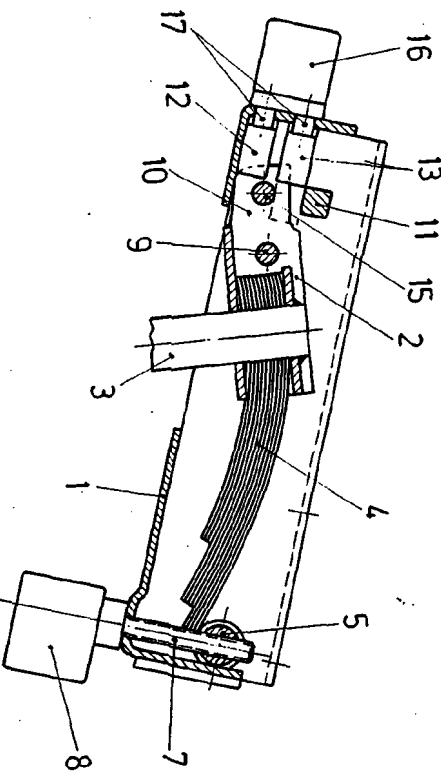


Fig.1

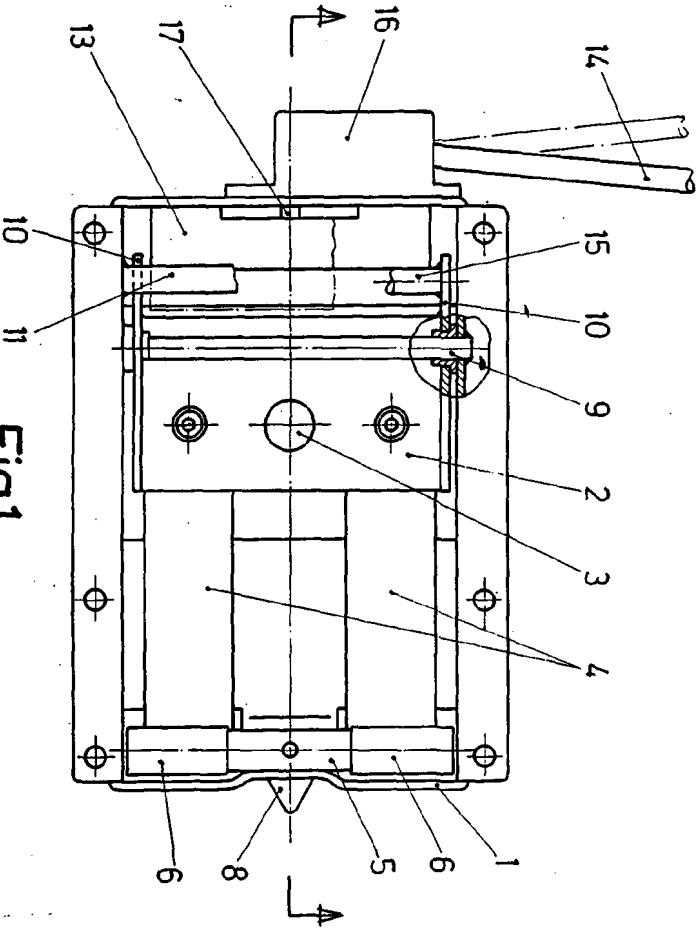
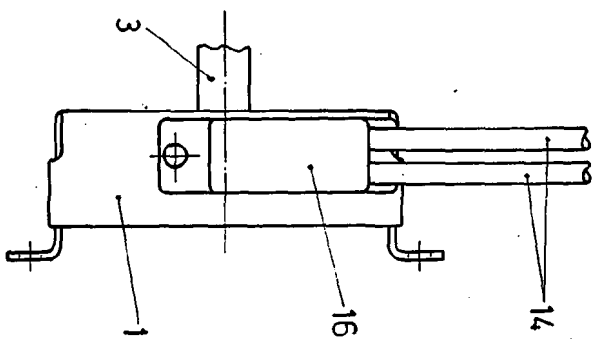


Fig.2



Escala variable  
 Madrid 15 FEB. 1979  
 El Agente Oficial  
*Wassermann*